





lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230925110629
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 25/09/2023 12:31:38



Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario de la Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Margarita Sánchez
Fecha: 25-09-23 Hora: 1:09 PM
222

Asunto: Respuesta Proposición No 006/2023

Respetado Secretario:

De manera atenta se procede a dar respuesta a las preguntas 6 y 8 del cuestionario dirigido al Ministerio del Interior de la proposición No 006/2023, presentada por el Representante Jorge Dilson Murcia Olaya, en virtud de la cual se cita a un debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, cuyo objeto es *"la seguridad y el orden público en el departamento del Huila"*, las cuales fueron trasladadas por competencia al Ministerio de Defensa Nacional, por parte de la Dirección de Asuntos Legislativos de ese Ministerio. Lo anterior, con fundamento en la información suministrada¹ en los siguientes términos:

6. *"¿Cómo se está abordando el desafío de garantizar el orden público, la justicia y la seguridad en las áreas rurales remotas de nuestra geografía nacional?"*

El Ministerio de Defensa Nacional lanzó la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana *"Garantías para la Vida" 2022 – 2026* que es la hoja de ruta del sector defensa y seguridad para materializar los propósitos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de la Vida*. De manera puntual, en lo concerniente a superar los retos en materia de defensa y seguridad, se plantea la necesidad de *"desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos*

Codigo de verificación: 9460f2bc-e9cf-4967-a87c-7bac36c81fb5
Url: https://wasedeelectronica.pro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/9460f2bc-e9cf-4967-a87c-7bac36c81fb5

lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos” (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

Lo anterior, a través de estrategias que se dictan de manera general para su despliegue en todo el territorio nacional, toda vez que al tratarse de un documento de carácter estratégico del orden nacional enuncia iniciativas que deben implementarse en todos los municipios, departamentos y regiones del país para alcanzar los objetivos propuestos. En ese sentido, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia 2022-2026, busca alcanzar el objetivo general de “proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias” (Ministerio de Defensa Nacional, 2023).

En este sentido, la Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana: Garantías para la vida 2022 – 2026, incluye una visión para su materialización a nivel territorial. En efecto, en la estrategia número 5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana, los numerales 5,2 y 5,6 contienen acciones para fortalecer la seguridad a nivel de las ciudades y municipios. Al respecto, el nuevo modelo de seguridad y convivencia para la identificación y desarticulación de los actores dinamizadores del delito debe partir de un esfuerzo que diferencie las cabeceras municipales de las zonas veredales o subregiones, con el fin de identificar y mitigar complejidades y la criticidad de los territorios de acuerdo con los fenómenos criminales presentes.

Asimismo, la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía, orientado a las personas contribuirá a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales. De esta forma, se buscará aportar a las capacidades técnicas de las autoridades para abordar los desafíos que se presenten en los municipios y ciudades del país, tanto en las cabeceras municipales como en las zonas rurales de estas.

Adicionalmente, la estrategia número 6. Estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio, resalta la importancia de la participación de los gobernadores, alcaldes y sus administraciones locales, así como las étnicas, con el fin de disminuir los índices de inseguridad y sostener los resultados [(Ministerio de Defensa Nacional, 2023). Es así como, los numerales 6.1 al 6.4 señalan la necesidad de fortalecer

2 de 10

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111

Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

las herramientas de política pública y la implementación del marco normativo de convivencia y seguridad ciudadana, tales como los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Ley 1801 de 2016, en coordinación con las alcaldías y gobernaciones.

Por último, el numeral 6.6 desarrolla la necesidad de formalizar el Plan de Desarme, ordenado por la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total), el cual se viene construyendo de manera conjunta entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional, la Industria Militar, el Departamento Control Comercio de Armas y Explosivos, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la ciudad de Bogotá, con el objetivo de contar con una política pública que proteja la vida de los habitantes. El texto de la Política se puede consultar en el siguiente link:
<https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://ff87245ff0c224398710a1bff3300098>

El Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo a Sometimiento Individual a la Justicia (GAHD ASIJ) del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo establecido en el Decreto 128 de 2003, compilado en el Decreto 1081 de 2015, y Decreto 965 de 2020 (compilado en el Decreto 1069 de 2015), así como las facultades legales que le fueron conferidas, se encarga de cumplir las funciones correspondientes al proceso de Desarme, Desmovilización, Sometimiento Individual a la Justicia, difusión de programas para incentivar la presentación individual y voluntaria; así como la prevención del reclutamiento ilícito por parte de los grupos armados ilegales. .

En consecuencia, y bajo el principio de colaboración armónica entre las autoridades e instituciones del Sector, se han venido implementando diferentes estrategias dirigidas a fortalecer estos procesos en el Departamento de Huila, alcanzando los siguientes resultados, así:

Departamento del Huila

Resultados Departamento de Huila: Periodo de gobierno - 07 agosto 2022 al 11 septiembre 2023.

DEPARTAMENTO	RUTA	CANTIDAD
--------------	------	----------

3 de 10

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

HUILA	Desvinculación	3
	Desmovilización	1
	Sometimiento	20
Total		24

SEXO	CANT
MASCULINO	19
FEMENINO	5
Total	24

GRUPO	CANT
GAO, R	23
ELN	1
Total	24

Resultados Departamento de Huila: 01 enero 2023 al 11 septiembre 2023.

DEPARTAMENTO	RUTA	CANTIDAD
HUILA	Desvinculación	3
	Desmovilización	N/A
	Sometimiento	12
Total		15

SEXO	CANT
MASCULINO	12
FEMENINO	3
Total	15

GRUPO	CANT
-------	------

lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

GAO, R	15
Total	15

En materia de prevención del reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra niños, niñas y adolescentes, se han logrado los siguientes resultados:

Departamento de Huila:

MUNICIPIOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	BENEFICIARIOS
18 municipios priorizados	Mesas de articulación y apoyo a la judicialización	5	173
	Capacitación Fuerzas Públicas	35	2.961
	Talleres de prevención	100	5.602
	Jornadas deportivas y culturales	22	987
Total		162	9.723

Los municipios intervenidos fueron priorizados por la "Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados", como municipios con probabilidades superiores de ocurrencia de estos fenómenos.

Finalmente, y de acuerdo al cronograma de actividades del año en curso propuesto por del Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia, para el cuarto trimestre 2023 se tiene previsto desarrollar en el municipio de Algeciras - Huila un "Festival por la Vida, la Unión y la Paz", como mecanismo de intervención en el marco de la implementación de la Estrategia de Prevención del Ministerio de Defensa Nacional, contribuyendo a la prevención del reclutamiento ilícito, utilización, uso y violencias en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales.

8. ¿Cuál es el plan para fortalecer la seguridad en las áreas de frontera y prevenir el tráfico ilegal de armas, estupefacientes y delincuencia transnacional?"

5 de 10

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: *Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026* (PSDCC), reconoce en sus componentes de diagnóstico y formulación la importancia de las fronteras colombiana, así como la necesidad de impulsar acciones que permitan enfrentar de manera eficaz los desafíos a la seguridad que allí se presentan. Es por ello que en el marco del Objetivo General de la PSDCC, se formularon los objetivos específicos N°1 - Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales y el Objetivo Específico N°3 - Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

Para avanzar hacia el "Objetivo general" de la PSDCC 22-26 y sus Objetivos Específicos N°1 y N°3, que tienen un fuerte componente de las dinámicas y problemáticas fronterizas, se identificaron una serie de estrategias que permitirán el logro de cada uno de estos objetivos, siendo posible mencionar:

Objetivo N°1: Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

- Aportar a la paz total.
- Desarticular las organizaciones armadas ilegales.
- Priorizar el territorio.
- Abordar el problema mundial de las drogas.
- Avanzar en la seguridad urbana.
- Avanzar en un nuevo modelo de articulación entre nación y territorio.
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Objetivo N°3: Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

- Defender integralmente el territorio.
- Impulsar una agenda internacional del Sector de Seguridad y Defensa.
- Formular una ley de defensa y seguridad fronteriza.
- Formular una ley de seguridad y defensa nacional.

6 de 10

lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

- Proteger la infraestructura estratégica - crítica.

Cada una de estas estrategias se desagrega en una serie de acciones más específicas, que serán llevadas a cabo por los implementadores Sectoriales (FFMM-PONAL) con competencias o responsabilidades en las mismas. En ese sentido es importante mencionar que los lineamientos contemplados en la PSDCC 22-26, son puestos en marcha por la Fuerza Pública, en todo el territorio nacional, a través de los "Planes Estratégicos Institucionales", en este caso el "Plan Ayacucho" para las FFMM y "Plan San Marcos", para la Policía Nacional.

En el marco del Objetivo Específico N°1 y frente a las problemáticas que afectan a los territorios fronterizos cabe mencionar que a partir de la nueva visión del Gobierno nacional para abordar el problema mundial de las drogas, y teniendo en cuenta las responsabilidades del Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se buscará principalmente:

- El desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico.
- El fortalecimiento de la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial.
- La persecución estratégica de las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos.
- La utilización de métodos suficientes y necesarios para la erradicación de cultivos ilícitos, con plena observancia de los derechos humanos.

Adicionalmente, en el marco de la "estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Defensa" que la política ordena formular, se trabajará para, entre otros: **i)** Perseguir las finanzas ilegales y la lucha contra el lavado de activos, así como conducir operaciones militares y policiales orientadas a identificar los actores del sistema criminal que generan violencia, lavan dinero, extorsionan y se lucran de las actividades ilegales, **ii)** Identificar, analizar y caracterizar los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados asociados al narcotráfico, **iii)** Erradicar los cultivos determinados como industriales y todos aquellos cultivos que no cumplan los acuerdos del Gobierno nacional con los cultivadores de la hoja de coca, **iv)** Enfrentar, en el marco de la Estrategia sectorial, la siembra de cultivos de marihuana, coca y amapola, **v)** Apoyar la reducción de la brecha urbano-rural, en el marco de las acciones intersectoriales, **vi)** Individualizar los enlaces internacionales de las redes multicrimen presentes en el territorio nacional, para lograr su

7 de 10

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Commutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

judicialización, **vii)** Fortalecer la inteligencia especializada, enfocada en la identificación de redes dedicadas al narcotráfico encargadas de transporte internacional, **viii)** Incrementar el control de las fronteras terrestres, marítimas, fluviales y aéreas, concentrando el esfuerzo en los puntos de lanzamiento hacia los destinos internacionales.

Frente a otro tipo de delitos que se abordan desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, la Política consagra que esta implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

En este sentido, a los tradicionales problemas que afectaban la seguridad y la convivencia ciudadana en la mayoría de los municipios y las ciudades a finales del siglo pasado, hoy se suman otras actividades delincuenciales, desarrolladas por estructuras organizadas ilegales nacionales y transnacionales que manejan un portafolio diverso de rentas criminales. Se conocen alianzas entre grupos armados organizados, grupos delictivos organizados y los grupos delincuenciales comunes organizados, outsourcing criminal con incidencia en el homicidio, microtráfico, hurtos de celulares, automotores, extorsión, préstamos gota a gota, venta y alquiler de armas de fuego, trata de personas, entre otros delitos que afectan la vida, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos.

Por ello, desde el concepto integral de seguridad humana y en trabajo coordinado y permanente entre el Estado central, los Gobiernos locales, las autoridades étnico-territoriales y la amplia participación de los ciudadanos, las comunidades y el sector privado, se proponen las siguientes acciones para avanzar en este sentido:

- Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
- Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.
- Fortalecer el Centro de Información Estratégica para el Servicio de Policía Nacional (CIEPS) a nivel territorial, que contribuya al mejoramiento de la planeación y la toma de

8 de 10

PUBLICO

lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

decisiones del servicio de policía en relación con el mejoramiento de la seguridad ciudadana ante las problemáticas de mayor afectación identificadas.

- Revisar, ajustar e implementar un modelo de intervención en los territorios y con sus autoridades que comprometa un diseño en lo urbano de carácter multisectorial, integral, contextualizado, flexible, y fundamentalmente preventivo. El modelo debe diferenciar, en la estrategia, las cabeceras municipales de las zonas veredales o subregiones, con el fin de identificar y mitigar complejidades y la criticidad de los territorios de acuerdo con los fenómenos criminales presentes.

Finalmente, en el marco del Objetivo Específico N°3, en el nuevo marco de la seguridad humana, el país reafirmará su tradición de respeto por el derecho internacional, la no agresión y la cooperación internacional, buscando el Sector de Seguridad y Defensa mantener una capacidad disuasiva creíble dentro de una postura estratégica defensiva, que será la piedra angular para el cumplimiento del mandato constitucional que le ha sido otorgado, así como para responder a cualquier amenaza que se pueda presentar a la seguridad y la defensa nacional.

Por ello, para el presente cuatrienio será prioritaria la defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, buscando asegurar el control del territorio por parte del Estado, así como de los mares, los ríos, el aire, el espacio o el ciberespacio, y se buscará reforzar las capacidades de la Fuerza Pública para realizar operaciones conjuntas, así como las capacidades de inteligencia estratégica y táctica, en sus componentes humano, técnico y de análisis.

Tal y como lo contempla el PND 2022-2026, en este nuevo marco de la seguridad humana, el control del territorio, la garantía de los derechos y las libertades de los ciudadanos dependerá de una sólida presencia de las instituciones, y de la provisión permanente, sostenible, de bienes y servicios públicos, buscando generar niveles de desarrollo homogéneos en los territorios, incluyendo las zonas de frontera. Una acción fundamental para avanzar hacia este objetivo específico será el diseño y puesta en marcha de una "Estrategia de defensa integral del territorio", en la que será central:

- Dinamizar el desarrollo de las operaciones conjuntas y coordinadas.
- Fortalecer la inteligencia estratégica, operacional y táctica de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

9 de 10

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Commutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 25 de septiembre de 2023

NO. RS20230925110629

← Al contestar por favor cite este número

- Definir el marco general para el desarrollo de los planes de fortalecimiento de capacidades de la Fuerzas Militares, de acuerdo con sus roles y misiones.
- Continuar trabajando para fortalecer la capacidad de acción conjunta del poder terrestre, naval y aéreo, que será el elemento central de las acciones desarrolladas por el Sector de Seguridad y Defensa en el ámbito de la defensa.

A través de estos Objetivos Específicos, estrategias y acciones, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Defensa tiene la convicción de que logrará fortalecer la seguridad en las áreas de frontera del país, así como prevenir el tráfico ilegal de armas, estupefacientes, la delincuencia transnacional y otras formas del multicitrimen que afectan las fronteras.

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Revisó: Andrea Lopera Lombana – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos MDN.
Elaboró: Mayor Iván Darío Ruiz Velasco – Grupo Asuntos Legislativos.

CC **KEVIN FERNANDO HENAO MARTÍNEZ**
Director Asuntos Legislativos
Despacho del Viceministro General del Interior

¹ Viceministerio de Para las Políticas de Defensa y Seguridad – memorando No M-20230919114405.